



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2012-MDLA/CM.

La Arena, 08 de Marzo de 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha de fecha 06 de Marzo de 2012, el Informe N° 034-2012-MDLA-GM-AF/SRCHC de fecha 02 de Marzo de 2012 , respecto a la Aprobación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 016-2011-EF/51.01, se modifican los formatos de los Estados Financieros y Presupuestario, información complementaria anexos y reportes contenidos en el numeral 4.2 Entidades Ejecutoras de Gastos e Inversión de la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica”, incluye el formato denominado Anexo PI-1C “Equivalencia de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de los formatos PP-2 y gastos del EP-1 con formatos de Proyectos de Inversión –PI.” a la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 y demás modificaciones;

Que, mediante Informe N° 034-2012-MDLA-GM-AF/SRCHC de fecha 02 de Marzo de 2012, la Jefa del área de Administración Financiera, solicita, la programación de una Sesión de Concejo Extraordinaria para realizar la exposición y luego el Concejo apruebe de ser el caso los Estados Financieros del cierre del ejercicio 2011;

Que, mediante Informe N° 0176-2012-MDLA/AJ, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION, indicando por Acuerdo de Concejo debe Aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2011, debiéndose tener en cuenta los argumentos glosados;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2012-MDLA/CM.

La Arena, 08 de Marzo de 2012

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los Estados Financieros al Cierre del Ejercicio año 2011, de la Municipalidad Distrital de La Arena , los mismos que se anexan y forman parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Prof. Claudia Rosendo Anchaiche More
ALCALDE

